



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 9 de Febrero

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1900--Núm. 32

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonará los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 7.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular

Encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los presos fugados de la cárcel de Bilbao, la noche del tres del actual, Doroteo Iglesias Echezazúa y Antonio Hurnaga Recalde; el primero es natural de Medina de Gomar, hijo de Manuel y de Marta, de 24 años de edad, soltero, herrero, vecino de Balmaseda, pelo, cejas y bigote negros, estatura 1,690 metros, viste traje azul mahon, y tiene la mano izquierda cortada; el segundo es natural de Galdames, hijo de Antonio y Ciriaca, de 23 años, soltero, jornalero, pelo, cejas y bigote negros, estatura 1,640, viste pantalón azul mahon, blusa negra; tiene una cicatriz sobre la mandíbula izquierda, poniéndolos á disposición de este Gobierno caso de ser habidos.

Oviedo 6 de Febrero de 1900.—
El Gobernador, J. Alvarez Perez.
(R. al núm. 168).

Distrito minero de Oviedo

D. José Suárez, Ingeniero Jefe del Distrito minero de Oviedo.

Hago saber: que D. José Pedregal y Fernández, vecino de esta ciudad, como apoderado del Excelentísimo Sr. D. Benigno de Arce, ha presentado solicitud de registro de 180 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Romanito», sita en el paraje llamado Herias de Moñango de Con,

parroquia de Con, concejo de Cangas de Onís. Lindante al N. rio que baja de Onís, Mestas de Con y carretera del Estado, al S. la cotería de sobre Peña, al E. una mina antigua de cobre y al O. rio Tabardin y pueblo de Con.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida para la demarcación, una casa de Fernando Francisco, en el sitio llamado La Mosquitera, de donde se medirán al SE. 1.200 metros fijando la 1.ª estaca; de primera á segunda al NE. 350 metros; de segunda á tercera al NO. 3.000 metros; de tercera á cuarta al SO. 600; de cuarta á quinta al SE. 3.000, y de esta á la primera NE. 250 metros quedando designadas las 180 hectáreas solicitadas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.312, se publica en el BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 31 de Enero de 1900.—
José Suárez.

Hago saber: que D. José Martínez y Alvarez, vecino de Pola de Lena, ha presentado solicitud de registro de 50 hectáreas de la mina de Cinabrio y otros, que se conocerá con el nombre de «Pilar», sita en el paraje llamado Villarinos, términos del pueblo de Piedracada, concejo de Lena. Lindante al Norte y demás vientos con terreno común y de varios particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un pozo viejo, y se medirán al O. 100 metros colocando la primera estaca; de esta á la segunda dirección S. 1.000; de segunda á tercera E.

200; de tercera á cuarta N. 2.500; de cuarta á quinta O. 200; de quinta á primera ó estaca auxiliar se medirán 1.500, quedando así cerrado el perímetro de las 50 hectáreas que se solicitan.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.276, se publica en el BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 31 de Enero de 1900.—
José Suárez.

Hago saber: que D. Fernando Serrano y Castrillo, vecino de Bilbao, ha presentado solicitud de registro de 52 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Covadonga», sita en el pueblo de Carrio, parroquia de Viabaño, concejo de Parres. Lindante por todos rambos con terrenos particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una calicata con filones de mineral de hierro á la vista, en el punto llamado Riego de los Ababentadores, y de esta en dirección N. se medirán 300 metros y se colocará la primera estaca; de esta en dirección E. 600 la segunda; S. 600 la tercera; O. 600 la cuarta; N. 100 la quinta; O. 400 la sexta; N. 400 la séptima; E. 400 la octava, y con 100 metros al N. se llegará á la primera, quedando así cerrado el perímetro de las 52 pertenencias que solicita.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.272, se publica en el Bo-

LETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 31 de Enero de 1900.—
José Suárez.

Hago saber: que D. Luis Solís Gutiérrez, vecino de Mieres, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «Obdulia», sita en Muñón Cimero concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el corral del prado de las Viescas, propiedad de los herederos de Antonio Fernández, de donde se medirán al N. 600 metros la estaca auxiliar; al O. 100 la primera; al S. 600 la segunda; al O. 200 la tercera; al N. 600 la cuarta, y en dirección E. 100 metros se llega á la auxiliar, cerrando el perímetro de las 12 hectáreas.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador el indicado registro con el núm. 12.268, se publica en el BOLETIN OFICIAL á fin de que dentro del plazo de 60 días, puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de Minas.

Oviedo 31 de Enero de 1900.—
José Suárez.

DELEGACION DE HACIENDA

Minas.-2 por 100 sobre el producto bruto

Segundo trimestre de 1899-1900

RELACION de las declaraciones presentadas por los dueños ó explotadores de las minas que se hallan en producto, con las cantidades, precio y clase del mineral explotado, formada y mandada publicar en tres números consecutivos del BOLETIN OFICIAL de la provincia, en virtud de lo dispuesto en el art. 23 de la Instrucción para la Administración de los impuestos sobre la propiedad minera fecha 9 de Abril de 1889.

Números de carpeta registro	Mina ó grupo	Situación	Dueño ó explotador	Vecindad	Mineral su clase y ley	Extraído quintales métricos	Precio á que se ha vendido á boca mina		TOTAL Valor integro		Importe del 2 por 100 sobre el valor integro del producto bruto		TOTAL 20 por 100 transitorio	
							Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
2 263	Fénix.	Cabrales.	Mylius Cohens Stemann.	Londres.	Cobre.	9.895	65	6.481	128 63	25 73	151 36	»	»	»
1.899	Catalina.	Peñamellera.	Carlos Hoppe y Compañía.	Santander.	Calamina.	9.895	65	6.481	128 63	25 73	151 36	»	»	»
1.666	María Mercedes.	Id.	Id.	Id.	Id.	4.505	60	2.703	64 06	10 81	64 87	»	»	»
2.112	Lunes.	Carreño.	Jesús R. Arango.	Id.	Id.	800	60	48	9 60	1 92	11 52	»	»	»
1.659	Curiosidad.	Id.	Sociedad Guisasaola, Braga y Compañía.	Cangas de Tineo.	Hierro.	1.901	60	1.140	22 81	4 56	27 37	»	»	»
1.271	Trinidad.	Id.	Gaspar Martínez y Severiano García.	Llanera.	Id.	19.101	55	10.516	210 32	42 07	252 39	»	»	»
1.251	Buenavista.	S. M. del Rey.	Id.	Laviana.	Carbon.	8.370	55	4.603 50	92 07	18 41	110 48	»	»	»
612	Lunel.	Langreo.	José Escandón.	Id.	Id.	11.020	55	6.061	121 22	24 24	145 46	»	»	»
418	Buena.	Aller.	José R. Argüelles, herederos.	S. M. del Rey.	Id.	21.600	60	12.960	259 20	51 85	311 05	»	»	»
1.080	Corza.	Oviedo.	Manuel Villa.	Id.	Id.	5.662	60	3.397 20	67 94	13 59	81 53	»	»	»
1.285	Fernanda.	S. M. del Rey.	Benigno Alonso.	Id.	Id.	33.020	50	16.510	330 20	66 04	396 24	»	»	»
1.286	Demaska á Fernanda.	Id.	Id.	Id.	Id.	1.415	50	707 50	14 15	2 83	16 98	»	»	»
1.837	Verdadera María.	Llanera.	Real Compañía Asturiana.	Castrillón.	Id.	4.000	55	220	44	8 80	52 80	»	»	»
1.301	Alerta.	S. M. del Rey.	Viuda de Infanzón.	S. M. del Rey	Id.	1.056	55	580 80	11 62	2 32	13 94	»	»	»
1.049	Progreso.	Turón.	Francisco Martínez Sela.	Mieres.	Id.	1.890	55	1.039 50	20 79	4 15	24 94	»	»	»
1.275	Sultana.	S. M. del Rey.	Vigil Escalera y Compañía.	Siero.	Id.	80.185	55	44.101 75	882 03	176 41	1.058 44	»	»	»
1.276	Ventura.	Id.	Id.	Id.	Id.	100	4	400	8	1 60	9 60	»	»	»
459	Molnero.	Langreo.	José Fernández García.	Id.	Manganeso.	1.000	1	1.500	30	6	36	»	»	»
»	Extracción del río.	Nalón.	Aniceto Menéndez.	Id.	Id.	73.670	55	40.518 50	810 37	162 07	972 44	»	»	»
883	Coto Paz de Figaredo y otras.	Mieres.	Severino F. Menéndez.	Id.	Id.	68.076	55	37.441 80	748 93	149 76	898 59	»	»	»
1.447	San Ignacio.	Peñamellera.	Inocencio Fernández.	Id.	Id.	5.206	55	2.863 30	57 26	11 45	68 70	»	»	»
81	Asturiana.	Cangas de Onís.	José D. Sánchez.	Id.	Id.	172.406	55	94.823 30	1.896 47	379 29	2.285 76	»	»	»
1.127	Hormagnera del Prado.	Siero.	Asturiana Minas Limited.	Id.	Id.	111.500	55	61.325	1.226 50	245 30	1.471 80	»	»	»
694	Miguelita.	Langreo.	Sociedad Felgueroso Hermanos.	Id.	Id.	60.252	55	33.138 60	662 77	132 55	795 32	»	»	»
714	Entralgo.	Langreo.	Id.	Id.	Id.	49.204	55	27.062 20	541 24	108 25	649 49	»	»	»
734	Coto del Musel.	Laviana.	Sociedad Coto del Musel.	Id.	Id.	76.547	55	42.100 85	842 02	168 40	1.010 42	»	»	»
860	Eduardo I.º	Mieres.	Sociedad Hulleras del Turón.	Id.	Id.	50.381	55	32.747 65	654 95	130 99	885 94	»	»	»
839	Gustavo I.º	Id.	Id.	Id.	Id.	63.016	55	40.960 40	819 20	163 84	983 04	»	»	»
861	Crabbe I.º	Id.	Id.	Id.	Id.	16.060	20	212	64 24	12 84	77 08	»	»	»
850	Cutiellos.	Id.	Id.	Id.	Id.	14.770	50	7.385	147 70	29 54	177 24	»	»	»
1194 al 1196	Elvira, Aumento y Demas.	S. M. del Rey.	Sociedad Duro y Compañía.	Langreo.	Hierro.	33.080	50	18.194	363 88	72 78	436 66	»	»	»
506	Espaciosa.	Langreo.	Id.	Id.	Id.	854	20	1.700	3 41	» 68	4 09	»	»	»
137 y 174	Descuidada y Dourasia.	Luanco.	Nicasio V. Carrera hermanos.	Id.	Id.	5.000	20	1.000	20	4	24	»	»	»
1.05.	Aniceta y otros.	Oviedo.	Sociedad Tres Amigos.	Mieres.	Carbon.	13.314	20	2.662 50	53 26	10 63	63 91	»	»	»
1.010	Poca cosa y otras.	Mieres.	Id.	Id.	Id.	47.118	55	26.683 85	533 67	106 73	640 40	»	»	»
1.041	Demasia á idem.	Id.	Id.	Id.	Id.	3.551	50	1.775 50	35 51	7 10	42 61	»	»	»
1.900	Elvira.	Grado.	Mariano Ajuria.	Id.	Id.	166.564	50	82.782	1.655 64	331 13	1.986 77	»	»	»
2.210	Perdiz.	Oviedo.	Id.	Id.	Id.	82.479	50	41.239 50	824 79	164 96	989 75	»	»	»
2.176	Florida.	Castropol.	Sociedad Minas del Peñón.	Id.	Id.	189.393	96	181.817 28	3.636 35	727 27	4.363 62	»	»	»
865	Serpiente.	Mieres.	José Ortíz herederos.	Id.	Id.	46.319	50	23.159 50	463 19	92 63	555 82	»	»	»
1.035	Clavelina.	Id.	S. Unión Hullera Metalúrgica de Asturias.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	»	»	»
1.056	Modesta y otras.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	»	»	»
663	Imperial y otras.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	»	»	»
657	Pretendida y otras.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	»	»	»
1.184	Madera.	S. M. del Rey.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	»	»	»
1.152	Coto Mosquitera.	Siero.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	»	»	»

607 Veterana.	Langreco.	Id.	137.741	90	123.966 90	2.479 33	495 86	2.975 19
627 Coto La Justa.	Id.	Id.	11.084	50	5.542	110 84	22 17	133 01
1.260 Altiya.	S. M. del Rey.	Id.	8.600	20	1.720	34 40	6 88	41 28
150 María y otras.	José Castaño.	Bilbao.	960 25	65	624 16	12 48	2 50	14 98
502 Gañón 2.ª	Sociedad Unión B. co Asturiana.	Oviedo.	8.423 76	65	5.475 44	109 51	21 90	131 41
493 Esperanza.	Id.	Id.	172 50	65	112 12	2 24	44	2 68
481 Enriqueta.	Id.	Id.	34 50	65	22 42	2 45	09	130 65
480 Feliciano.	Manuel Sobárez.	Siero.	9.900	55	5.445	108 90	21 78	130 65
1.146 No te escapes y otras.	Francisco Elorduy	Bilbao.	24.011	55	13.206 05	204 12	52 82	316 94
1.220 Alameda.	Id.	Id.	33.320	55	18.326	366 52	73 30	489 82
1.993 San Felechoso.	Sociedad Unión Hullera Española.	Id.	222.979	55	122.638 45	2.452 77	4.0 55	2.943 32
993 Vicentona y otras.	Id.	Id.	181.520	55	99.836	1.996 72	399 34	2.376 06
993 Bárbara y otras.	Id.	Id.	26.820	55	14.751	295 02	59	354 12
359 Conventencia y otras.	Id.	Id.	57.263	55	31.494 65	629 89	125 98	755 87
399 Legalidad Montañesa y otras.	Id.	Id.	59.980	55	32.989	659 78	331 96	701 74
389 Comillas y otras.	Id.	Id.	33.336	55	18.334 80	366 70	73 34	410 04
768 Trinidad 4.ª y otras.	Id.	Id.	430	55	236 50	4 73	95	5 68
772 Catalana y otras.	Id.	Id.	98.960	55	54.438	1.088 56	217 71	1.306 27
358 Gran Porvenir 4.ª y otras.	Sociedad Fábrica de Mieres.	Mieres.	210.510	55	115.750 50	2.315 61	463 12	2.778 73
420 Engenia y otras.	Id.	Id.	291.770	55	160.473 50	3.209 47	641 89	3.851 36
391 Higinia 4.ª y otras.	Id.	Id.	83.807 20	55	46.093 96	921 87	184 87	1.106 24
914 Alcolasa y otras.	Id.	Id.	6.399 50	55	3.519 72	23 88	4 78	28 66
901 Buenafé y otras.	Id.	Id.	3.220	55	805	16 10	3 22	19 32
918 Mariana y otras.	Id.	Id.	43.440	55	651 60	13 08	2 61	15 64
457 Terrible y otras.	Id.	Id.	31.638 35	55	17.428	348 57	69 71	418 25
824 Figales y otras.	Id.	Id.	21.000	55	315	6 30	1 23	7 56
38 Eugenia y otras.	Id.	Id.	1.024	50	512	10 24	2 05	12 29
276 Alberta y otras.	Id.	Id.	3.770	60	2.262	45 24	9 05	54 39
1.115 Mediana y otras.	Id.	Id.	2.400	120	280	5 40	1 08	6 48
247 Encarnada y otras.	Id.	Id.	10.832	120	2.880	57 60	11 52	19 12
550 Hermosa 2.ª	Id.	Id.	1.463	150	16.248	324 96	64 99	359 95
895 Rosario 2.ª	Id.	Id.	1.574	150	2.194 50	43 89	8 77	52 10
1.372 1.ª Exploración.	Victoriano García Fueyo.	Langreco.	25.260	60	13.893	277 86	3 77	22 65
31 Juliana y otras.	Modesto Fernández Pello.	Mieres.	15.250	50	7.625	152 50	30 50	333 43
51 Peña y otras.	Manuel Alvarez y Alvarez.	Aller.	5.800	35	2.825	56 50	11 80	183 30
54 Esperanza y otras.	Luis A. Glosse.	Mieres.	3.300	50	1.650	33	6 60	67 80
847 Corra del Canto.	Sociedad El Porvenir.	Id.	33	3	99	1 98	40	2 38
809 Robertina.	Id.	Id.	29.160	55	15.015	30 76	64 15	354 91
808 Josefa.	Id.	Id.	65.000	65	42.250	169	111 22	1.014
191 Cruti.	Id.	Id.	42.777	65	27.515 05	556 10	111 22	1.014
1.748 1.ª Gijonesa.	Id.	Id.	42.000	65	23.100	402	92 70	1.014
2.407 Elvira.	Id.	Id.	36.000	55	19.800	336	79 20	475 20
1.291 La del Reguero y otras.	Sociedad Carboneras de Pola de Lena.	Lena.	59.904	55	32.947 20	658 94	131 80	710 74
553 Olvidada.	W. Duft W. P. pe.	Id.	3.400	50	1.700	34	6 80	40 80
561 Aborrecida.	Antonio Fanjul.	Id.	1.000	60	600	12	2 40	14 40
533 Agapita.	Ruperto Sanz Langa.	Id.	41.978	55	23.087 90	461 76	92 35	551 11
534 Negra.	Sespral y Compañía.	Id.	6.700	55	3.500	70	14	84
528 Tras el canto.	Sociedad Carbones Asturians.	Id.	16.500	50	8.491 50	13 97	13 97	83 80
566 Cabaña.	Sociedad Herrerero hermanos.	Id.	4.100	50	2.050	165	33	198 20
537 Reguero de la Muela.	Id.	Id.	5.500	50	2.750	275	15	330
538 María Antonia.	Id.	Id.	4.000	50	2.000	40	8	48 68
523 Regueina.	Id.	Id.	4.100	20	820	16 40	3 28	19 68
1.212 Vuelta.	Id.	Id.	842 62	62	522 42	10 45	2 09	12 54
415 Valdovina.	Ramón Argüelles.	Turiellos.						
1.735 Fantasia.	Rafael Díaz Aguería.	Oviedo.						
1.971 Carbonerona.	Sociedad La Fraternidad.	Villaviciosa.						
782 curso.	Mariano Gómez Aznar.	Mieres.						
2.045 San Salvador.	Alejandro Van Straalen.	Id.						
431 Eladia 3.ª	José de la Baza.	Lena.						
43 D. s.ada y otras.	Hijos de García San Miguel.	Quirós.						
151 Pel Carpio y otras.	Sociedad Unión Asturiana.	Llanera.						
* Extracción del río.	Antonio Alvarez.	Lena.						
* Extracción del río.	Sociedad Minas de hierro de Carreño.	Nalón.						
	Vicente Menéndez Suárez.	Carreño.						
		Caudal.						

Lo que se hace público por medio de este diario oficial, para que reclame contra ellas todo aquel que no considere exactas las declaraciones, dentro del término de dos meses que determina el art. 29 de la Instrucción anterior; citada. — Oviedo 1.º de Febrero de 1900. — El Delegado de Hacienda, M. Mantecón.

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Gijón

LISTA de los Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento y cuádruplo número de vecinos que con arreglo al artículo 25 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, tienen derecho á votar en la elección de compromisarios para la de Senadores.
D. Ramón García Sala, Alcalde Presidente.
D. Joaquín Escalera Blanco, primer Teniente Alcalde.
D. Jesús Menéndez Acebal, segundo id.
D. Félix Costales G. Jovellanos, tercero id.
D. Alejandro Alvargonzález, cuarto id.
D. Manuel Velasco Heredia, quinto id.
D. José Suárez García, sexto id.
D. Manuel M. Menéndez, séptimo id.
D. Baldomero de Rato Heiro, Síndico.

Concejales

D. Aquilino Cuesta Suárez.
D. Benito Conde García.
D. Ceferino Alvarez González.
D. Claudio Alvarez Castro.
D. Daniel de la Cerra y Cerra.
D. Eduardo M. Marina.
D. Evaristo Prendes y S. Quirós.
D. Francisco M. Cavada.
D. Fermín Suárez Crosa.
D. Florencio Alvarez y G. Pola.
D. Inocencio Rubiera Solar.
D. José Alvarez González.
D. Joaquín Menchaca González.
D. José Elias Alvarez.
D. Manuel G. Solar.
D. Nicanor Alonso Maceda.
D. Pedro Alvarez Menéndez.
D. Ricardo M. Perales.
D. Saturnino Alvargonzález.
D. Tomás D. García Cuesta.

Mayores contribuyentes

Excmo. Sr. Conde de Revillagigedo, de P. Marqués.
D. Florencio Rodriguez, de Corrida.
D. Benigno Díaz Gil, de San Bernardo.
D. Santiago N. Alesón, de Fomento.
D. José de las Clotas, de P. 6 de Agosto.
D. Luis Belaunde Costa, de San Bernardo.
D. Demetrio F. Castrillón, de Gloria.
D. Miguel G. Posada, de E. del Norte.
D. Juan Pantiga, Alvarez, de San Bernardo.
D. Cristóbal Valdés, de 27 Diciembre.
D. Narciso R. Estrada, de Paseo Alfonso XII.
D. Angel Corujedo, de Humedal.
D. Manuel Pérez Menéndez, de San Bernardo.
D. José García García, de Comercio.
D. Agustin Suárez, de id.
Excmo. Sr. D. Oscar de Olaverria, de San Juan Bautista.
D. Juan G. Posada, de M. S. Estéban.
D. Eustaquio García Sala, de Hortalizas.
D. Ramón A. Alvarez, de L. Rivas.
D. Cándido Fernández, de Uría.
D. Joaquín García, de Trinidad.
D. Eusebio Miranda, de Cabrales.
D. Miguel Valdés Hévia Sánchez, de Corrida.

D. Evaristo Prendes, de San Bernardo.
D. Manuel González Solar, de Cabrales.
D. Eduardo M. Marina, de San Juan Bautista.
D. Manuel M. Menéndez, de Corrida.
D. Francisco García García, de Munuza.
D. Antonio Rollán, de id.
D. Manuel Velasco Heredia, de Cabrales.
D. Félix Goicoechea Alvarez, de M. S. Estéban.
D. Faustino Fernández Bobes, de idem.
D. Sabino Acebal, de Comercio.
D. Vicente del Castillo, de Moros.
D. Juan Jove Hévia, de San Lorenzo.
D. Manuel Viña Rodríguez, de Corrida.
D. Leandro Suárez Infesta, de Moros.
D. Manuel Prendes González, de Corrida.
D. Manuel Fernández Rodríguez, de Cabrales.
D. Ramón Pérez González, de Moros.
D. José Antonio García, de Jovellanos.
D. Victoriano Martínez, de M. Valdés.
D. Miguel Pérez, de Alto-Atocha.
D. Alberto García, Palacio, de C. Costa.
D. Santiago Gutiérrez, de M. S. Estéban.
D. Joaquín Escalera, de S. Bernardo.
D. Marcelino G. Pola, de Trinidad.
D. José Bernardo Salcedo, de L. Rivas.
D. Rosendo Sierra García, de Travesía Cura Sama.
D. Anselmo Cienfuegos, de Instituto.
D. Joaquín Menchaca, de S. Regueal.
D. Francisco García Muñiz, de Trinidad.
D. Tomás Díaz del Rio, de Corrida.
D. Andrés Muñiz Cárdenas, de S. Bernardo.
D. Benigno Piquero, de Trinidad.
D. Isidro Delor, de S. Bernardo.
D. Tomás Díaz Menéndez, de Corrida.
D. Eduardo Martínez, de S. Bernardo.
D. Froilán Miranda, de id.
D. Octavio Belmunt, de Covadonga.
D. Macario Menéndez, de Corrida.
D. Francisco Castro González, de S. Bernardo.
D. Miguel Menéndez, de id.
D. Epifanio Cifuentes, de id.
D. Francisco López, de Libertad.
D. Juan Alvargonzález Sánchez, de Cabrales.
D. Pantaleón Oliver, de Instituto.
D. José María de Rato y Dunesne, de S. Bernardo.
D. Eduardo Menéndez, de id.
D. Domingo González Coto, de Merced.
D. Valentín Sendín.
D. Félix Costales y G. Jovellanos, de S. Bernardo.
D. José González Rubiera, de idem.
D. Manuel González, de Santa Lucía.
D. Daniel Cerra, de Corrida.
D. Ramón Prendes Busto, de Cabrales.
D. Manuel Parrondo Alba, de Covadonga.

D. Cayetano Martínez, de Cabrales.
D. Ulpiano Alonso, de S. Bernardo.
D. Bonifacio Zarracina, de id.
D. Manuel Moris Riesra, de Santa El-na.
D. Mariano Costales, de S. Bernardo.
D. Baltasar del Toral, de Corrida.
D. Francisco Sánchez, de N. Guillón.
D. Manuel González, de Begofia.
D. Demétrio Suárez, de S. Bernardo.
D. Jenaro Prendes, de 17 Agosto.
D. Bonifacio Riezma, de C. Villaviciosa.
D. Claudio Alvarez, de Comercio.
D. Martín Fernández Tuñón, de Contracay.
D. Carlos B. de Quirós, de Instituto.
D. Francisco Rocas Moral, de L. Rivas.
D. Juan Fernández Setián, de Corrida.
D. Aquilino Lantero, de id.
D. Teodoro Rodrigalvarez, de Munuza.
D. Anastasio Pastor, de S. Antonio.
D. Teófanés Paisán, de S. Bernardo.
D. José Fernández González, de Vicaría.
D. José Cuervo Fernández, de S. Lorenzo.
D. Manuel Valdés Sánchez, de Corrida.
D. Joaquín A. Villaverde, de Travesía Mesón Viejo.
D. Máximo Martínez, de P. S. Miguel.
D. Juan Walls, de Trinidad.
D. Juan Palacio Menéndez, de idem.
D. Gaspar Sánchez Montero, de Begofia.
D. Francisco González, de S. Bernardo.
D. Miguel Díaz Pachón, de Artillería.
D. Luis Mayor, de S. Bernardo.
D. José López, de id.
D. Ignacio Echevarria, de Carmen.
D. Clemente Alvarez, de S. Lorenzo.
D. Florencio Alvarez, de S. Bernardo.
D. Ramón Pérez Rodríguez, de Moros.
D. Manuel Suárez Vallina, de S. Bernardo.
D. Luis Miranda, de id.
D. Joaquín Gancedo, de id.
D. Martín Fadrigue, de id.
D. Laureano Margolles, de id.
D. Vicente Jove Hévia, de C. Costa.
D. Félix P. Pando, de Comercio.
Gijón 23 de Enero de 1900.—
Eduardo M. Eztenaga.—V.º B.º.—
Ramón G. Sala.

(R. al núm. 127.)

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol.

Don Enrique Murias, Actuario del Juzgado de Castropol.
Certifico: que en el juicio de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:
«En la villa de Castropol, á veinticinco de Enero de mil novecientos, el Sr. D. Bonifacio Alvarez Arrarás, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto el juicio de menor cuantía que en concepto de demandante ha promovido Benita Méndez Valcárcel,

viuda, mayor de edad, dedicada á las labores propias de su sexo, domiciliada en Sax, provincia de Orense, representada por el Procurador D. Francisco Mesa, y defendida por el Letrado D. José Boto, contra D.ª Casilda Fernández de la Torre, viuda, y ocupación la de su sexo, domiciliada en Mántaras, concejo de ésta sus hijos y herederos Florentino, Antonio y Teresa Pérez y Fernández, y por la rebeldía de todos ellos los estrados del Juzgado, sobre reivindicación de ciertas fincas.

Fallo:

Que debo condenar como condenado, á Florentino Antonio y Teresa Perez y Fernández, entreguen á la demandante Benita Méndez Valcárcel, en el término de quinto día, las fincas descritas en el testimonio de hijuela de sus difuntos padres, que corre unido á autos, y han sido objeto de este juicio, con todos los frutos percibidos y podidos percibir, y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando, que se notificará en extrados y edictos, conforme á los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres, en relación con el setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil, por los rebeldes, lo pronuncio, mando y firmo.—Bonifacio Alvarez.»

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha; y cumpliendo lo mandado, para insertar en el Bole- tin Oficial de la provincia, firmo el presente en Castropol y Enero veintinueve de mil novecientos.— Enrique Murias.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Alvarez'

(R. al núm. 76).

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

En la madrugada del dia ocho de Febrero, desapareció de la cuadra un caballo, en la parroquia de Logrezana, concejo de Carreño, cuyas señas son las siguientes: altura siete cuartas próximamente; edad está cerrado; color rojo careto; calzado de las patas de atrás y rayado de las manos de delante, teniendo la crin corta. El caballo es de D. Jesús Fernández García, que vive en dicha parroquia y concejo.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad popular Ovatese

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento del art. 10 de sus Estatutos, se ruega á los Sres. Accionistas que á partir del día 10 del mes actual hasta igual fecha del siguiente Febrero, de diez de la mañana á una de la tarde y de dos á cinco de ésta, abonen en la casa de BancadelosSres. Herrero y Comp.ª, Magdalena 13, el importe del tercer dividendo del 10 por 100 de sus acciones; debiendo advertirles que es indispensable la presentación y devolución de los dos recibos anteriores por entregarse ahora resguardos que comprenderán los tres dividendos satisfechos.

Oviedo 2 de Enero de 1900.—El Presidente de la Sociedad, Policarpo Herrero. 15-15